



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real (Hipoteca)
Demandante	BBVA Colombia S.A.
Demandado	Darwin Garzón Flórez
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00852-00
Asunto	Incorpora – Ordena

Incorpórese al expediente digital respuesta al Oficio No. 531 del 4 de abril de 2022, mediante la cual la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur informa lo dispuesto por la Instrucción Administrativa 05 del 22 de marzo de 2022.

Por otro lado, se incorpora memorial remitido por la parte actora el 26 de abril de 2022, mediante el cual allega el Oficio No. 531 del 4 de abril de 2022 correctamente diligenciado de acuerdo a lo indicado por la entidad enunciada.

En ese sentido, previo a decretar el secuestro del inmueble dado en hipoteca, se requiere a la parte actora para que aporte el Certificado de Tradición y Libertad del respectivo inmueble donde conste la inscripción de la medida.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1f27b3ec9c6442bf6fe37a68e001fff2e81d8bff70ad4adc85a87f59a3463b0**

Documento generado en 28/04/2022 12:00:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>